

EN CONCON, 09 ENE 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N° 3446 de fecha 2.12.2022 que declara como actividad municipal el Aniversario de Concón, 25 años.
- H. Cotización **SERVICIO GASTRONOMICOA DEL MAR SPA. RUT N° 76.447.193-8** por un total de \$ 2.439.500 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 24.395 con IVA incluido.
- I. Disponibilidad presupuestaria de fecha 14.12.2022 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto total de \$ 2.440.000.- en el Ítem 215 22 12 003 denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Actividades Municipales.

CONSIDERANDO: el Aniversario de la Comuna de Concón, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE CONTRATACION**, por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL" los servicios de Coctel para 100 personas para la actividad municipal denominada Aniversario de la Comuna de Concon, al proveedor **SERVICIOS GASTRONÓMICOS DEL MAR SPA, RUT N° 76.447.193-8** por un total \$ 2.439.500 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 24.395 con IVA incluido, para el día 28 de diciembre del 2022.
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIANILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/vcf/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 6 ENE 2023	Revisado